



DECRETO N° 2924

LAJA, agosto 28 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 178 y 179.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a las funcionarias que se indican, ambas pertenecientes al Sistema Comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles el día 30.08.12, por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Eliana Ivonne Herмосilla Barrientos – directora del liceo A-66 “Héroes de la Concepción”-CH: asistir a ceremonia Provincial del Día de la Enseñanza Técnico profesional, a realizarse en el cine Municipal.

Srta. Fabiola Vidal Toledo – asistente de párvulos Módulo Dental Escolar: asistir a reunión de Módulos Dentales en oficinas de Junaeb, para ver ajustes, coberturas y presupuesto del programa.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Herмосilla, los gastos de pasajes y alimentación; procédase reembolsar a la Srta. Vidal, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/lrc *28/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309